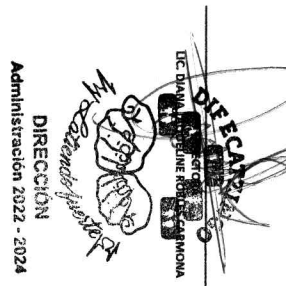




Nombre de la Entidad Municipal: (1)	Sistema Municipal DIF Ecatezingo, 2014										
Eje y pilares (3)	Programa (4)	Dependencia General (5)	Dependencia Auxiliar (6)	Unidad Ejecutora (7)	Plan de Desarrollo Municipal (8)	Objetivos (9)	Estrategias (10)	Líneas de acción (11)	Programadas	Mezas (12)	Ejecutadas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capas y Responsable	01050206	CON TESOERÍA	305 Área de Finanzas	DIF		Incluye acciones que permitan mejorar la capacidad y eficiencia tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen de contribuyentes e identificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que corresponden al estado fiscal.	8.1.- Reportar periódicamente el estado financiero del municipio que guarda el municipio. 9.1.- Fomentar la transparencia en los actos de gobierno en la medida de las posibilidades en la recaudación. 10.1.- Desarrollar un ejercicio del gasto público austero.	8.1.1.- Elaborar la cuenta pública. 8.1.2.- Elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del municipio. 8.1.4.- Realizar conciliaciones fiscales. 8.1.5.- Elaboración de los informes trimestrales para la regularización de predios. 9.1.2.- Realizar campañas de regularización en el pago de agua e impuesto predial.	353	353	
	01050206	900 DIRECCIÓN	305 Superunidad	DIF		Fortalecimiento de la administración pública de resultados	11.2.- Establecer programas de apoyo para los adultos mayores. 13.1.- Implementar estrategias que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad.	13.1.1.- Detectar a personas con discapacidad. 13.1.2.- Promover y brindar apoyo a las personas con discapacidad. 13.1.3.- Crear un programa de apoyo a personas con discapacidad.	137	137	
Pilar 1: Social	02050204	400 PRESIDENCIA	301 Unidad de Asistencia Social	DIF		Empuja los proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población municipal a través de la prevención de enfermedades. 4.2.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal a través de la atención médica. 5.1.- Impulsar acciones que permitan mejorar el bienestar de la población. 10.1.- Promover acciones para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y adultos mayores.	4.1.- Llevar a mejorar la calidad de vida de la población municipal a través de la prevención de enfermedades. 4.2.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal a través de la atención médica. 5.1.- Impulsar acciones que permitan mejorar el bienestar de la población. 10.1.- Promover acciones para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y adultos mayores.	4.1.1.- Realizar campañas y jornadas de prevención de enfermedades. 4.1.2.- Organizar pláticas de orientación y prevención del embarazo a temprana edad. 4.1.3.- Coordinar acciones para la aplicación de vacunas COVID a la población. 4.2.1.- Realizar jornadas de atención médica. 5.1.1.- Instalar módulos de atención médica. 10.1.1.- Impulsar programas de capacitación	500	500	
Totales (13)						0	0	0	500	500	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formularios y su información complementaria, así como sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DIRECCIÓN
 Administración 2022 - 2024

YSABELLA
 GUSSEIDA AMARIO PAEZ



TESORERÍA DIF
 Administración 2022 - 2024